

# SUPERIORIDAD AÉREA Y GEOESTRATEGIA\*

*Coronel FAC (RA) Fabio Baquero Valdés*

---

*La geoestrategia es la gestión estratégica de los intereses geopolíticos*  
Zbigniew Brzezinski

\* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “La importancia de la Superioridad Aérea para el Estado colombiano en el siglo XXI”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, del grupo de investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0123247, adscrito y financiado en colaboración y cooperación por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.



En capítulos anteriores se expuso ampliamente el concepto de Superioridad Aérea, desde el vínculo con la doctrina del Poder Aéreo, su evolución y aplicación en diferentes campañas aéreas hasta una nueva concepción integral acorde con las exigencias de la guerra aérea moderna. Asimismo, se planteó este concepto “más allá que una mera capacidad estratégica entendida como una condición para lo cual habrá que proponer soluciones multidominio (tierra, mar, aire, espacio e información) desarrolladas a través de un proceso de adquisición más dinámico” (Secretary of the Air Force Public Affairs, 2016).

Ahora bien, la Superioridad Aérea y la Geoestrategia se relacionan a partir de las obligaciones constitucionales y legales del Poder Nacional y del Estado, frente a la necesidad de preservar los intereses nacionales (en particular, la tenencia y el control territorial) en los ambientes en los que el Poder Aéreo tiene influencia y ejerce soberanía sobre el Espacio Aéreo Nacional para garantizar la supervivencia del Estado.

Aun cuando la Superioridad Aérea se puede entender como “la capacidad de operar libremente en un momento y lugar determinados, en los que hay que contrarrestar una amenaza” (Lombo, 2002), se debe tener presente que este concepto ha evolucionado. A tal punto que:

La Superioridad Aérea inicialmente aparece como una situación táctica, pero adquiere una indudable dimensión estratégica, si antes del conflicto se ha optado por configurar un Poder Aéreo superior tecnológica y operativamente al de los posibles adversarios. Una decisión estratégica que garantiza al país o coalición que la lleva a cabo una capacidad política y una libertad de acción tanto mayor cuanto mayor sea dicha superioridad, al permitirle disponer de un instrumento para responder, de manera rápida y flexible,

a un amplio abanico de tareas, desde las acciones humanitarias hasta las operaciones ofensivas de largo alcance. Durante la paz, mediante el apoyo a la política exterior en misiones de paz o desastres, y en crisis o guerra, mediante acciones aéreas para mantener los intereses del país o coalición e imponer la paz. (Lombo, 2002, p. 235)

De igual forma, la Superioridad Aérea permite integrar diversos ambientes, como lo concibe la doctrina de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en el *Glosario de términos y definiciones*:

Ese grado de dominio en una batalla aérea en el cual una de las fuerzas controla una zona determinada de tal manera que permite operaciones en tierra, mar y aire, sin ningún tipo de interferencia por parte de la fuerza enemiga. (OTAN, 2008, p. 11)

En cuanto a la Superioridad Aérea Integral, su concepción permite integrar varios componentes y medios, así:

Una constelación en la que la vinculación de sus estrellas, como lo hacían las antiguas civilizaciones, deja al descubierto la figura de la Superioridad Aérea: una constelación compuesta por aviones de superioridad, bombarderos, artillería antiaérea, radares para cobertura aérea (incluidos los de las corbetas, fragatas y navíos), aviones tanqueros, helicópteros de ataque y asalto, aeronaves de inteligencia y de guerra electrónica, aviones de transporte y aviones de alerta temprana y control (en la conjuntes se pueden incorporar tropas y paracaidistas de asalto, etcétera). Las exigencias de la Campaña Aérea moderna requieren lanzar operaciones para alcanzar la Superioridad Aérea, con muchos componentes y esfuerzo por parte de cada uno de ellos. (Barrero, 2018)

Ahora bien, evidenciar el vínculo entre la Superioridad Aérea y la Geoestrategia exige incorporar al Estado como un organismo dinámico que “posee características jurídicas, políticas y sociales con autonomía e independencia, garantes de una condición de conexión entre la sociedad y el ejercicio soberano del poder” (Calduch, 1991).

Asimismo, precisa comprender el concepto de territorio como:

Un escenario geográfico delimitado e integrado con la sociedad, que concreta la territorialidad como pertenencia al escenario puntual, lo cual genera identidad y representación colectiva, lo que se presenta indispensable para ligar las pretensiones de la sociedad con los intereses del Estado. En este sentido el profesor (Rodríguez Valbuena, 2010) concluye que no existe una sociedad sin territorio, pues éste último hace parte fundamental del patrimonio y el reflejo de la evolución histórica de cualquier organización humana. (González, 2018)

De igual manera, demanda considerar la soberanía, entre otras apreciaciones, como:

La capacidad que tienen las instituciones, como la sociedad civil o el gobierno, bajo el mandato popular y en el marco de las leyes, de ejercer el poder para garantizar la satisfacción de las necesidades e intereses nacionales y de manifestar su autoridad mediante hechos políticos, coercitivos, entre otros. (Cuéllar, 1994)

En este orden de ideas y parafraseando a González (2018) la interacción entre el ejercicio político y el funcionamiento del Estado está determinada por las políticas públicas y las leyes, dentro de las cuales se presenta con especial énfasis lo que respecta a la seguridad y la defensa, no solo del territorio, sino también de la soberanía. Esta última se integra con el poder y la autoridad para fortalecer la autodeterminación que garantiza la independencia y la formulación del interés nacional y de los mecanismos para conseguirlos.

De esta forma, y a fin de garantizar el logro de los intereses nacionales, una potestad del Estado es “reclamar para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 2011), para lo cual es necesario establecer condiciones delimitadas desde el actuar político, por medio de la creación de políticas que permitan a las instituciones y a la sociedad conocer los alcances y limitantes frente a la protección de los componentes mismos del Estado. Por lo anterior, este no solo debe estar en condiciones de enfrentar una posible agresión por parte de alguno de sus pares, sino que también debe hacerlo para prevenir y neutralizar oportunamente el

actuar de agentes no estatales que tengan la capacidad de causar daño a la población y a los recursos vitales para el desarrollo y supervivencia de tal Estado (Bolívar, en CEEAG, 2016, p. 16).

En cuanto al concepto de Seguridad y Defensa, un enfoque tradicional indica que:

La seguridad se encuentra íntimamente relacionada con las capacidades del Estado y con su poder (Thucydides, 1980). Esta noción está vinculada con la protección y la subsistencia del sistema político del Estado (Machiavelli, 1979, p. 79), como el principal referente y objeto (Griffiths, 201, p. 29). En este sentido, es concebida como la capacidad que tiene el Estado para garantizar la seguridad de sus nacionales, propendiendo su existencia como entidad (Balart, 1990). Ello, debido a que no existe ningún organismo que detente el monopolio de la fuerza a nivel global, por lo que los Estados deben alcanzar una condición de seguridad por sí mismos mediante la utilización de la fuerza militar (Del Arenal, 1990, p. 79). Por lo mismo, esta noción tradicional de seguridad es conocida también como seguridad nacional. (Gallardo, Koch, en CEEAG, 2016, p. 28)

Consecuente con lo anterior, bajo la perspectiva tradicional, la seguridad guarda relación con la defensa, que tiene características similares, así:

El Estado emplea la disuasión para evitar la concreción de un ataque armado. De fallar la disuasión, y agotados –o no utilizados– los medios de arreglo pacífico de controversias previstos en el Capítulo VI de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, se emplea el medio militar aduciendo la causal de legítima defensa e incluso llega a darse un enfrentamiento armado convencional entre dos o más Estados claramente definidos. (OTAN, 1949)

De tal forma, que en esta noción en particular:

El énfasis en el desarrollo de medios configura un tipo de seguridad que privilegia el uso de estos por sobre aquellas respuestas vinculadas con el desarrollo institucional; por lo tanto, la adopción de esta noción es vista con cautela por parte de los Estados vecinos. Por otra parte, al tener exclusivamente al Estado como objeto referente, esta visión no aborda a todos los actores del mismo. En definitiva, estos aspectos inciden en que este enfoque

tenga una alta capacidad explicativa para cierto tipo de desacuerdos –principalmente aquellos que derivan en enfrentamientos armados convencionales producto de tensiones políticas–, pero para aquellos conflictos que contemplan elementos no convencionales y para aquellos de carácter interestatal, su capacidad explicativa disminuye significativamente. (Gallardo, Koch, en CEEAG, 2016, p. 28)

Con respecto de la Geoestrategia hay variedad de conceptos y definiciones, como el expuesto por el tratadista francés Hervé Coutau-Bégarie:

La Geoestrategia se centra en el estudio del espacio y compite con los determinantes de la estrategia, antes y durante los conflictos, no solamente porque el medio actúa en todos los niveles del arte de la guerra, sino porque los analistas han tomado conciencia de una acción más profunda, difícil de visualizar a primera vista. (Coutau-Bégarie, 2006, p. 753)

Otro concepto es el expuesto por el Coronel Ricardo Olivo Reyno, jefe de estudios de la Academia de Guerra del Ejército de Chile:

A nivel político, la Geoestrategia aporta la valoración del escenario para definir las políticas de defensa y militares en resguardo de la integridad y soberanía nacional, y a nivel militar, las consideraciones geográficas para corresponder a las decisiones políticas con un adecuado despliegue estratégico e incluir en el planeamiento las restricciones y facilidades que la geografía del teatro de la guerra o de los teatros de operaciones imponen a la estrategia y a la conducción militar en general, ya que para las Fuerzas Armadas el conocimiento del escenario y las exigencias de sus características son determinantes para planear el desarrollo, la organización y el equipamiento de las fuerzas. (Olivo, 2013, p. 7)

En publicaciones especializadas, como el *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*, se indica que:

La Geoestrategia es un concepto moderno de la estrategia, que involucra a porciones considerables del globo terrestre y abarca problemas del aire, mar y tierra, comprendiendo por lo tanto a todos los componentes de las fuerzas armadas de un país. (Barrios, 2009, p. 193)

Sin embargo, hay múltiples definiciones académicas y militares de geoestrategia que permiten dimensionar el amplio campo de actuación de la Superioridad Aérea como parte del empleo del Poder Aéreo Nacional y en relación con los factores de existencia del Estado y la preservación de los intereses nacionales:

- Estudio de los factores geográficos que influyen en la concepción y conducción estratégica. Las conclusiones geoestratégicas son fundamentalmente militares (Ibáñez, 1985, pp. 205-6).
- Estudio de los factores geográficos que influyen en la conducción estratégica (Celerier, 1983, p. 51).
- Estudia la influencia de la geografía desde el punto de vista estratégico, de tal manera que permita el control y/o posicionamiento físico de los espacios que den, a quien los posea, ventajas geopolíticas (Rosales, 2005, p. 95).
- Conjunto de comportamientos de defensa de la más amplia dimensión y con la más amplia variedad de medios de acción (Vigarié, 2006, p. 753).

Los postulados anteriores evidencian la relación entre la Superioridad Aérea y la Geoestrategia a través de factores esenciales para la existencia y la supervivencia del Estado, como la protección a la población, la integridad del territorio, la soberanía y el orden constitucional y legal. Análogamente; a través de estos factores, de otros aspectos y de políticas públicas en seguridad y defensa; el conductor político y los estrategas militares aúnan esfuerzos en cumplimiento de los fines del Estado, con fundamento en la protección y preservación de los intereses nacionales, definidos como “aquellos por los cuales un pueblo se reconoce necesario en su unidad y su singularidad, por los que existe y afirma deber vivir; intereses concebidos de carácter permanente” (RESDAL, 2011).

Además, para la defensa nacional, el mantenimiento de estas condiciones permite asegurar los intereses primarios ante posibles amenazas externas. Es así que “la defensa se constituye en la faceta externa de la

seguridad, y, por lo tanto, en este ámbito actúan los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional” (RESDAL, 2011).

Los intereses reconocidos como primarios son los siguientes:

Mantener la soberanía nacional y la independencia del Estado, preservar su integridad territorial, proteger la vida y la libertad de sus habitantes, resguardar su identidad cultural, preservar la forma democrática de gobierno y el Estado de derecho consagrado en la Constitución Política.

A modo de conclusión, se puede afirmar que alcanzar una condición de Superioridad Aérea es un imperativo Nacional, debido a que permite lograr objetivos militares de orden estratégico y resultados esenciales para los fines deseados por el Estado. Por consiguiente, también es esencial valerse de la Geoestrategia, por cuanto facilita la interacción entre el conductor político y el estratega militar por medio del estudio de los factores geográficos que influyen en la concepción y conducción estratégica en todo tipo de ambientes, empleando el Poder Aéreo como un medio para fortalecer la seguridad, la defensa y el Poder Nacional.